

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 609/2001 de la Comisión, de 28 de marzo de 2001, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 2200/96 del Consejo en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera comunitaria y se deroga el Reglamento (CE) n° 411/97

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 90 de 30 de marzo de 2001)

En la página 9, en el artículo 8, en el apartado 2, en la letra b), el inciso iii) quedará redactado como sigue:
«iii) las medidas medioambientales (incluida la utilización de embalajes reciclables y/o reutilizables).».
